

MAR DEL PLATA, 2 DE JULIO DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-9524/2018 caratulado "PAC 2019 - Rubro: Útiles de Oficina, 1er llamado - Ampliación", y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Providencia Resolutiva N° 433/2019 se adjudicó la Licitación Privada N° 14/2019, emitiéndose en consecuencia las Órdenes de Compra Números 110/2019 y 111/2019 a favor de DISTRIBUIDORA MAYORISTA EN LIBRERÍA S.A. y J. KOSTZER LIBRERÍA LURO S.R.L. respectivamente.

Que la Orden de Compra 111/2019 contiene, entre otros renglones, treinta y ocho (38) unidades del renglón N° 25 por "Carpetas Colgantes V. PVC Nepaco 12000 Kraft. Unidad de medida: Caja x 50 u.", por un total de \$ 44.819,48 (SON PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON 48/100). Dicha Orden de Compra no se encuentra aún finalizada.

Que la Dirección de Personal Docente por Expediente N° 1-10218/19 solicita la compra de quinientas (500) carpetas colgantes para archivos metálicos de características similares a las adquiridas por Orden de Compra 111/2019. La cantidad solicitada representa un 26.32% de las adquiridas.

Que, conforme al Inciso a) del Artículo 124° del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNMDP, es posible ampliar la contratación de las cantidades adquiridas por más de un 20% y hasta un 35%, debiendo requerirse la conformidad del cocontratante.

Que, luego de la consulta realizada, la empresa J.KOSTZER LIBRERÍA LURO S.R.L. acepta la ampliación en diez (10) cajas de carpetas colgantes del renglón 25, a los mismos precios y en las mismas condiciones.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 56/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Ampliación del Renglón 25 de la Orden de Compra 111/2019 por 10 cajas por 50 unidades de Carpetas Colgantes V. PVC Nepaco 12000 Kraft.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 82/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	J.KOSTZER LIBRERIA LURO SRL	10,00	\$ 1.179,46	\$ 11.794,60

**Importe total adjudicado \$ 11.794,60**

Por tratarse de una ampliación, son de aplicación las condiciones del Pliego de la Licitación Privada N° 14/2019 y Orden de Compra 111/2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 459**